



**INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DE ISIDRO FABELA**

**ADMINISTRACIÓN 2019-
2021**

**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**



PROCEDIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

OBJETIVO: Impulsar la práctica deportiva (frontón, voleibol, futbol soccer, pesca, etc) en todos los grupos y sectores del Municipio, sin ninguna distinción de género; con el fin de inducir la ocupación adecuada de los tiempos libres, el desarrollo de aptitudes y actividades de socialización.

ALCANCE: Aplica al servidor público de la Dirección del deporte, al personal de la Dirección de finanzas para llevar a cabo la adquisición de la premiación y o petición, así como a las personas que participan en dichos torneos.

REFERENCIAS: Ley del Instituto Municipal de Cultura Física y deporte en su artículo 4, incisos I, II Y III.

Artículo 208 del Bando Municipal de Isidro Fabela.

RESPONSABILIDADES: La Dirección del Deporte es el área responsable de organizar eventos deportivos por ramos de actividad deportiva.

El director deberá:

Realizar y lanzar las convocatorias para llevar a cabo los eventos deportivos.

El Director de finanzas se encarga de la adquisición de la premiación para dichos eventos deportivos.

DEFINICIONES:

SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ISIDRO FABELA: El conjunto de todos aquellos elementos relacionados entre sí,



según un orden, y que contribuyen al desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones.

CULTURA FÍSICA: Forma parte de la cultura universal y que puede definirse como el conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad durante el desarrollo del proceso de la educación física, el deporte y la creación en todas sus manifestaciones.

LIGA DEPORTIVA: La organización deportiva que afilia equipos, clubes deportivos, de acuerdo a cada disciplina deportiva, con el fin de realizar eventos y competencias de forma regular y permanente.

DIRECCIÓN DE FINANZAS: Es el área responsable de la planificación, ejecución e información financiera.

LINEAMIENTO:

INSUMOS: Convocatorias, oficios de petición por parte de la ciudadanía para realizar eventos deportivos por ramos de actividad deportiva.

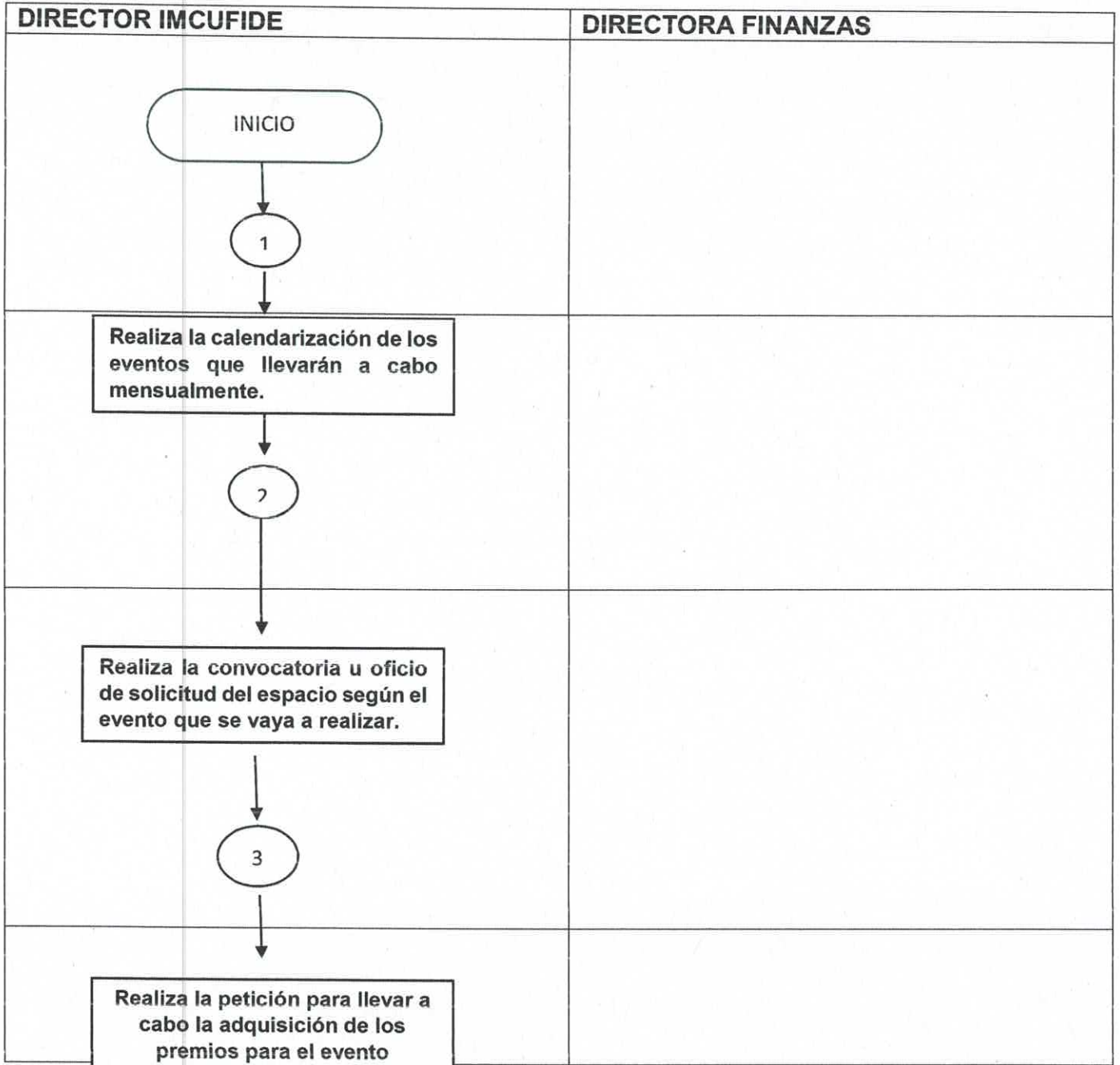
RESULTADOS: Oficios de agradecimiento, reconocimiento.

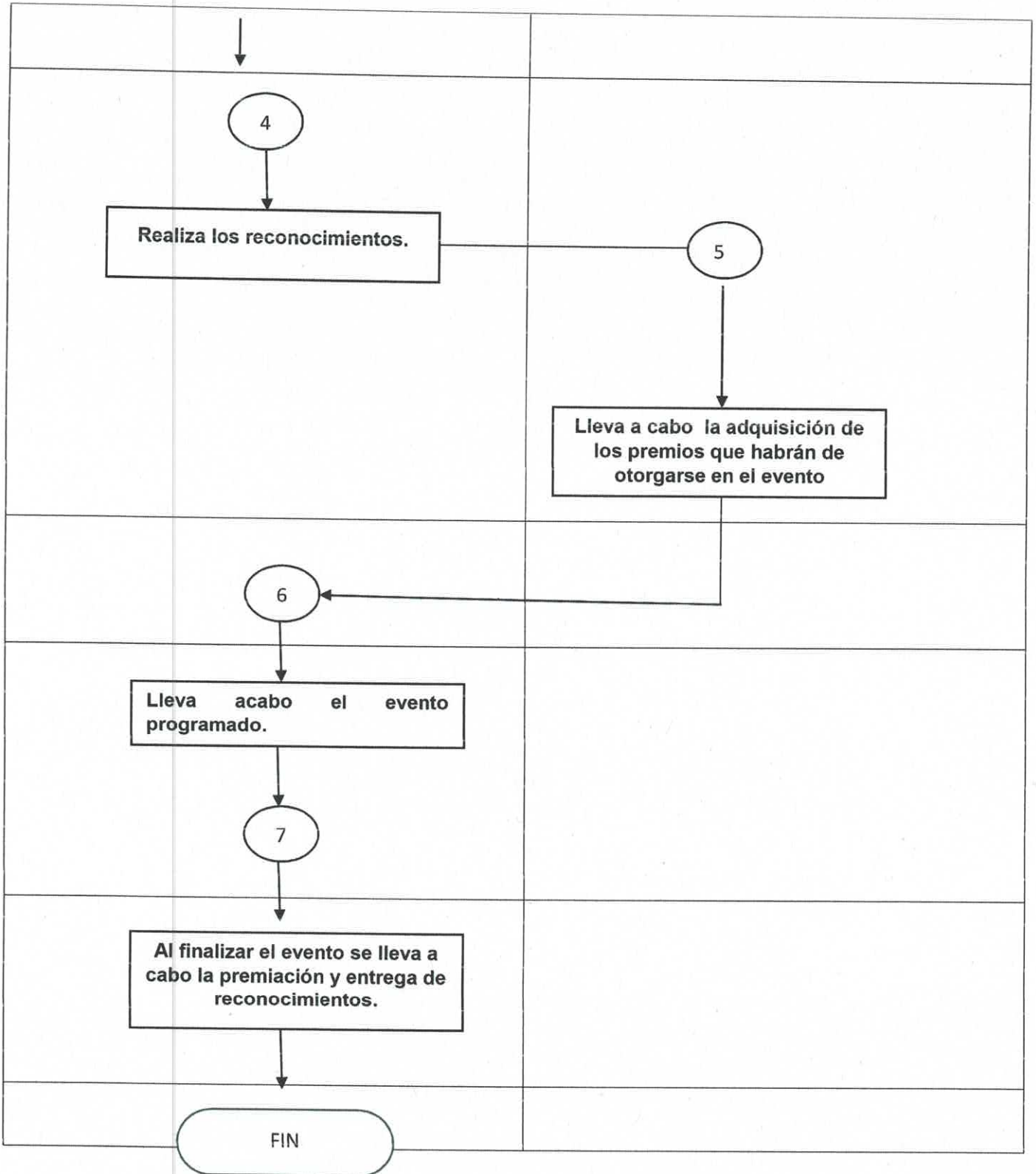
POLÍTICAS: Llevar un procedimiento adecuado para cada uno de los torneos que se lleven a cabo dentro de la administración hasta donde pueda llegar siempre y cuando no rebase o viole ningún lineamiento de estos deportes.



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	DIRECTOR DEL IMCUFIDE	Realiza la calendarización de los eventos que llevarán a cabo mensualmente.
2		Realiza la convocatoria u oficio de solicitud del espacio según el evento que se vaya a realizar.
3		Realiza la petición para llevar a cabo la adquisición de los premios para el evento
4		Realiza los reconocimientos.
5	DIRECTORA DE FINANZAS	Lleva a cabo la adquisición de los premios que habrán de otorgarse en el evento
6	DIRECTOR DEL IMCUFIDE	Lleva acabo el evento programado.
7		Al finalizar el evento se lleva a cabo la premiación y entrega de reconocimientos.







--	--

MEDICIÓN

EVENTOS PROGRAMADOS	2	Tres eventos que se llevan a cabo mensualmente.
PETICIONES	1	



REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (10 de Junio del 2019): elaboración del manual



DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).



 LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AUTORIZO 	 LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REVISÓ 
 C.P. AGUSTÍN VARGAS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL ELABORÓ	